



León, Guanajuato., a 04 de Septiembre del 2023 Oficio no. CM/DESCI/4846/2023 Auditoría no. CM/AUDE12/2023

Asunto: Notificación, Inicio de Auditoría de Control Interno

C.P. Mario Campos Gutiérrez
Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Presente

Con el firme propósito de coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, es que este Órgano de Control ha establecido un plan de trabajo en el que a través del programa anual de auditorías pretende evaluar el sistema de control interno y con ello generar información que agregue valor a la gestión pública municipal.

De acuerdo a lo anterior me permito hacer de su conocimiento el inicio de auditoría de control interno a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a su digno cargo con número de control **CM/AUDE12/2023** correspondiente al ejercicio **2023**, en donde analizaremos, evaluaremos y emitiremos opinión respecto al cumplimiento de los puntos de interés correspondientes a los 5 componentes de control interno que son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo.

Para tal efecto, se comisiona a las: C.P. Graciela Del Alto Terán, Lic. Karla Ingrid Sánchez Téllez y la C.P. Miriam Guadalupe Castro Chávez de este órgano de control, coordinadas por la Lic. Deyanira Tirado Mendoza y dirigidas por la Lic. Ma. Esther Hernández Becerra adscritas a la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno de esta Contraloría Municipal. En consecuencia, le solicito tenga a bien proporcionar a los servidores públicos referidos, los datos, documentos e información que requieran para el ejercicio de su función. Asimismo, adjunto al presente el Anexo 1, mediante el cual se hace de su conocimiento los "Derechos de los Sujetos Auditados" conforme se establecen en el Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Gto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17 fracciones XX,XXI y XXII, 77, fracciones XIV y XV y 83, fracciones II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato y Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"El Trabajo Todo lo Vence"

Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León

"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"

Lic. Viridiana Margarita Marquez Moreno Contralora Municipal

C.c.p.- C.P. Gracia a Rodríguez Flores. - Tesorera Municipal c.c.p.- Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. - Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. GAT/KJST/MGCC / DIM/MEHB





FO-CM/DESCI/ACI-19



DIRECCIÓN GENERAL

000283 LEÓN

Anajuato., a 27 de octubre del 2023 Oficio no. CM/DESCI/5993/2023 Auditoría no. CM/AUDE07/2023 Asunto: Notificación Informe Final

C.P. Mario Campos Gutiérrez
Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Presente

En atención a la **Auditoría de Cumplimiento** enfocada a la revisión de Control Interno, remito a Usted el **Informe Final de Auditoría**, mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada con un resumen ejecutivo por componente del Modelo Integral de Control Interno.

Por lo anterior y conforme a lo señalado en el dictamen del informe, se le concede un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, para que presente en el formato que ha sido enviado a la siguiente dirección de correo electrónico salvador.gonzalez@leon.gob.mx, el Plan de Acción que implementará para atender las recomendaciones con estatus "No Atendidas".

No omito informarle que, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 31 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Gto., tiene un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de la notificación del presente y por única ocasión, para solicitar a la Contraloría la reconsideración de las observaciones señaladas en el dictamen, si:

I. La observación se encuentra solventada, a juicio del sujeto auditado;

 El concepto por el que la Contraloría formuló la observación no se apegue a los hechos que acredite el sujeto auditado; o,

III. La solventación de la observación dependa de terceros ajenos al sujeto auditado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139 fracciones II, III, IV, V, VII, XIV, XV, XIX, XXI y XXIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 77 fracciones V, VI, VIII y XV y 83 fracciones II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para Dependencias y Entidades del municipio de León, Guanajuato y Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León. Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente "El Trabajo Todo lo Vence" Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León

"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 202

Alcic. Viridiana Margarita Marquez Moreno
Contralora Municipal

ONTRALORIA MUNICIPAL LEON, GTO.

C.c.p. Minutario DAT/DIM/MEHB





Auditoría de Cumplimiento

Informe Final

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Auditoría CM/AUDE12/2023

Ejercicio: 2023

Contenido

Contenido	
1. Introducción	3
2. Objetivos	4
3. Marco Normativo	5
4. Informe de Estatus Final	6
4.1. Ambiente de Control	7
4.2. Administración y Evaluación de Riesgos	9
4.3. Actividades de Control	11
4.4 Información y comunicación	17
4.5. Supervisión y Monitoreo	18
5. Anexo	
5.1 Ambiente de Control	21
5.2 Administración y Evaluación de Riesgos	23
5.3 Actividades de Control	30
5.5 Supervisión y Monitoreo	39
6. Dictamen	42





1. Introducción

El Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal (MIGP), fue diseñado en base a los aspectos fundamentales de la metodología del modelo COSO 2013, considerado como el marco referencial a nivel internacional para la implementación, gestión y control de un adecuado sistema de control interno.

En el sector público, el control interno es un elemento crítico para: obtener el logro de los objetivos institucionales, promover la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, promover procesos de calidad, promover el uso de tecnologías de información para el control de los procesos, consolidar los procesos de transparencia, rendición de cuentas y mitigar riesgos de corrupción.

La Auditoría de Cumplimiento, se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables y su objeto se define por la revisión y evaluación de las actividades; procesos operativos e información contable, presupuestal y programática, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables. Para los trabajos de atestiguamiento sobre cumplimiento, es más relevante enfocarse en la información derivada del objeto de la revisión, el cual puede ser una declaración de cumplimiento de acuerdo con un marco establecido y estandarizado de elaboración de informes. En este caso, la NPASNF 400 – Principios Fundamentales de Auditoría de Cumplimiento es aplicable.

La NPASNF 400 - Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento, se basa y profundiza en los principios fundamentales de la NPASNF 100, a fin de ajustarlos al contexto específico de las auditorías de cumplimiento. La NPASNF 400 se debe leer y comprender en conjunto con la NPASNF100, que también aplica a las auditorías de cumplimiento.

Dichas normas, equivalen a la aplicación de las Normas Internacionales de auditorías de control interno (NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección significativa mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno", NIA 330 "Respuestas del auditor a los riesgos valorados NIA 260 "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad") en el sector privado, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (FIC) mismas que son avaladas por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditorías (CNPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).





2. Objetivos

La Auditoría de Cumplimiento efectuada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, radicada bajo el número de control CM/AUDE12/2023, se realizó para verificar los siguientes objetivos:

2.1 General:

Comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, prevenir riesgos en el desarrollo y funcionamiento administrativo, impulsar mejoras en la gestión, evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, promover el cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas y mitigar riesgos de corrupción.

2.2 Criterios Específicos:

Estratégicos:

Promover las actividades que permiten alcanzar la misión y visión institucional a través del cumplimiento de los planes estratégicos, programas y políticas, así como el adecuado uso de los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia.

Operativos:

Promover el uso de controles que permitan facilitar el adecuado desempeño para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Información y Comunicación:

Entregar información completa, veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Legalidad:

Cumplir con las leyes, reglamentos, normas gubernamentales y en general el marco legal que rige la actuación del sujeto auditado.

3. Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

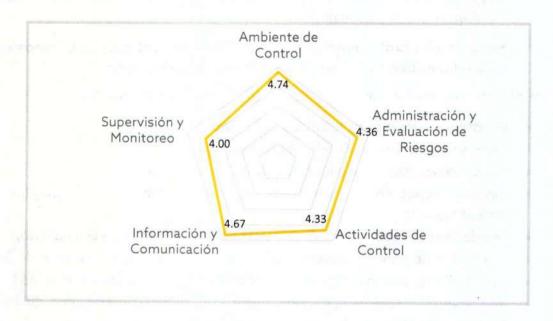
- Procedimiento de Auditorías de Control Interno.
- Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
- Manual de Control Interno para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Además de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

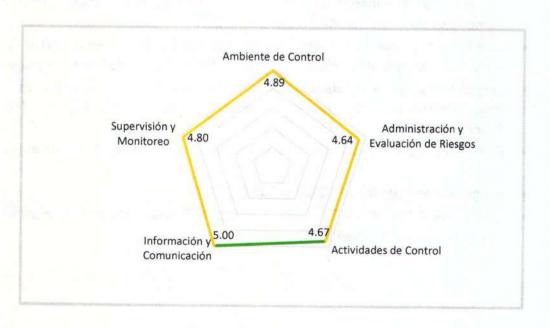
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato;
- Reglamento de Control Interno para a Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de León. Guanajuato;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de León, Guanajuato;
- Lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la Administración Pública Municipal", (Formato de Procedimientos);
- Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. León hacia el futuro. Visión 2045;
- Programa de Gobierno Municipal 2021 2024;
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

4. Informe de Estatus Final

Durante la primera revisión realizada por este órgano de control, la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** contaba con los siguientes valores de cada rubro analizado:



Los cuales, posterior a la revisión realizada de la información enviada como respuesta al informe preliminar, referente a las acciones que ya emprendieron quedaron de la siguiente manera:



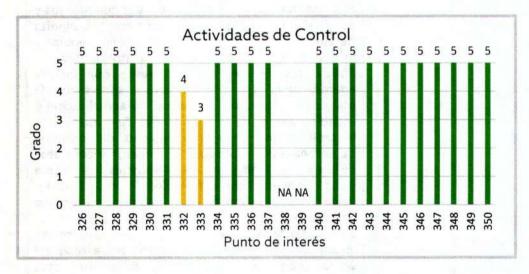


Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Estratégico y Directivo	Numerales 304, 305, 306, 308, 309 y 315 Principios 10, 11 y 12	Recomendación 7: Para los puntos de interés 304. Integrar el Comité de Tecnologías de la Información o bien si éste ya se encontrara integrado, que exhiban evidencia que acredite por quiénes está conformado, con sus correspondientes firmas de aceptación, así como la fecha de conformación. 305 y 306. Que el ente auditado establezca políticas y lineamientos en materia de seguridad así como el plan de recuperación de desastres, para los sistemas informáticos a efecto de contar con la protección de la información en términos de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, para que de este modo se garantice la exactitud e integridad de la información, la protección de los equipos, software y demás activos de tecnología informática. El objetivo de dichas políticas y lineamientos es promover el buen uso y cuidado de los recursos de tecnologías de información entre el personal, a la vez que protege y administra los riesgos relacionados con tecnologías de información entre el personal, a la vez que protege y administra los riesgos relacionados con tecnologías de información, servicios y soluciones informáticas. 308 y 315. Elabore un documento que incluya además de la programación para la adquisición de equipo de cómputo y software, la actualización y mantenimiento de los mismos. Así mismo se recomienda mantener un expediente de contratos de software desarrollados por terceros y contratos de sus mantenimientos y de las licencias de software y sus correspondientes manuales de uso, ya sea en físico o digitales y que éstos permanezcan al alcance de los usuarios. 309. Mantener su catálogo de programas informáticos en operación, definido y actualizado, así como con la información suficiente para mantenerlos perfectamente identificados y vigentes.	No Atendida
		Atención: El ente auditado refiere para los puntos de interés 304, 308 y 315 «No existe un comité interno de tecnologías de la información, contamos con un enlace de TI, que se encarga de dar trámite y seguimiento a todas las peticiones, actividades y entra a las reuniones para dar seguimiento a los lineamientos TI, los cuales se adjunta como evidencia. Dichos lineamientos son establecidos por la titularidad de la Dirección de Desarrollo Institucional, los cuales cubren los puntos 308 y 315». Con relación a los puntos de interés 305 y 306: Refieren: «Se adjuntan procesos creados por la dirección de tecnologías de la información para el	

4.3. Actividades de Control

182000









4.2. Administración y Evaluación de Riesgos



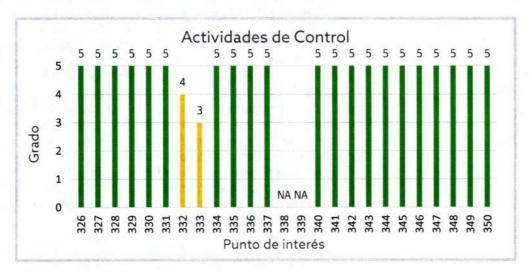
Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Directivo	Numerales 203 y 204 Principio 6	Recomendación 4: Que el ente auditado, identifique, clasifique, administre y evalúe por lo menos un riesgo por cada procedimiento documentado, utilizando para el caso la herramienta PTAR, dicho formato deberá contener la información que sea suficiente para identificar con claridad los riesgos y disminuir la probabilidad de su ocurrencia, identificando en todo momento los factores críticos, los aspectos negativos o positivos que podrían obstaculizar o en su caso aprovechar para el logro de los objetivos.	No Atendida
		Atención: El área auditada menciona lo siguiente: « Actualmente se encuentran en actualización los procedimientos de la Dirección General, los cuales tenemos fecha compromiso en el mes de diciembre 2023, para poder concluirlos y dar respuesta a estos dos puntos». No adjuntando información alguna de cumplimiento.	
Estratégico y Directivo	Numeral 206 Principio 9	Recomendación 5: Que sea el Comité de Control Interno quien difunda las acciones de mejora que se hayan implementado en dichos procedimientos. Atención: Para el presente punto de interés el área auditada menciona lo siguiente:	No Atendida

		«Actualmente se encuentran en actualización los procedimientos de la Dirección General, los cuales tenemos fecha compromiso en el mes de diciembre 2023, para poder concluirlos y dar respuesta a estos dos puntos». No adjuntando información alguna de cumplimiento.	
Directivo y Operativo	Administración de Riesgos- Revisión de Procedimientos Documentados	Recomendación 6: El ente auditado deberá analizar los hallazgos referidos en la presente revisión de los procedimientos, con la finalidad de precisar las actividades no contempladas y de clarificar el uso de los registros. Por lo que de manera enunciativa proponemos las siguientes acciones que contribuyan a implementar mejoras en la documentación de los procedimientos.	No Atendida
		-La administración centralizada a través de la Dirección General de Desarrollo Institucional, documentó los "Lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la Administración Pública Municipal", (Formato de Procedimientos), los cuales brindan herramientas para la actualización de los procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales , por lo que recomendamos analizar y definir la conveniencia de actualización de los procedimientos y atender lo observado.	
		-Elaborar el análisis en base a riesgos de los procedimientos elegidos para revisión y que se enlistan en el cuadro, así como de cada uno de los procedimientos clave considerando la herramienta "PTAR" en el cual identifique los riesgos, las causas, consecuencias, clasifique los riesgos, establezca acciones para controlar los riesgos y señale las fechas de verificación de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	
		Atención: No se recibe evidencia alguna de cumplimiento.	



4.3. Actividades de Control







J. J

Informe Final de Auditoría Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Estratégico y Directivo	Numerales 304, 305, 306, 308, 309 y 315 Principios 10, 11 y 12	Recomendación 7: Para los puntos de interés 304. Integrar el Comité de Tecnologías de la Información o bien si éste ya se encontrara integrado, que exhiban evidencia que acredite por quiénes está conformado, con sus correspondientes firmas de aceptación, así como la fecha de conformación. 305 y 306. Que el ente auditado establezca políticas y lineamientos en materia de seguridad así como el plan de recuperación de desastres, para los sistemas informáticos a efecto de contar con la protección de la información en términos de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, para que de este modo se garantice la exactitud e integridad de la información, la protección de los equipos, software y demás activos de tecnología informática. El objetivo de dichas políticas y lineamientos es promover el buen uso y cuidado de los recursos de tecnologías de información entre el personal, a la vez que protege y administra los riesgos relacionados con tecnologías de información, servicios y soluciones informáticas. 308 y 315. Elabore un documento que incluya además de la programación para la adquisición de equipo de cómputo y software, la actualización y mantenimiento de los mismos. Así mismo se recomienda mantener un expediente de contratos de software desarrollados por terceros y contratos de sus mantenimientos y de las licencias de software y sus correspondientes manuales de uso, ya sea en físico o digitales y que éstos permanezcan al alcance de los usuarios. 309. Mantener su catálogo de programas informáticos en operación, definido y actualizado, así como con la información suficiente para mantenerlos perfectamente identificados y vigentes.	No Atendida
		Atención: El ente auditado refiere para los puntos de interés 304, 308 y 315 «No existe un comité interno de tecnologías de la información, contamos con un enlace de TI, que se encarga de dar trámite y seguimiento a todas las peticiones, actividades y entra a las reuniones para dar seguimiento a los lineamientos TI, los cuales se adjunta como evidencia. Dichos lineamientos son establecidos por la titularidad de la Dirección de Desarrollo Institucional, los cuales cubren los puntos 308 y 315». Con relación a los puntos de interés 305 y 306: Refieren: «Se adjuntan procesos creados por la dirección de tecnologías de la información para el	

Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
		mantenimiento y respaldos de información e incidentes, los cuales son operados y llevados a cabo por el enlace que se tiene dentro de la dirección general con la dirección de TI». Los procedimientos que adjuntan son los de Procedimiento de Soporte de Gestión de Incidentes de un Usuario y el Procedimiento Mantenimiento Preventivo. Sobre este respecto se da por atendido el punto 305, toda vez que tanto los procedimientos como los propios lineamientos emitidos por la dirección de TI, son suficientes para darlo por atendido, por lo que se refiere al punto 306; Se recibe además ficha informativa mediante la cual argumentan que el punto no les es aplicable toda vez que con fundamento en la fracción XVII del art. 65 de los Lineamientos de la Dirección de TI del Municipio de León, Gto., establece que Son responsabilidades de los Enlaces de TI la administración de servicios en materia de tecnologías de información de las áreas que les fueron asignadas. XVII. Considerar esquemas de respaldos y planes de recuperación de desastres (DRP-Disaster Recovery Plan), aplicable para las dependencias que cuenten con un Centro de Datos, por lo que se concluye que efectivamente no es aplicable para la DGRMySG ya que no cuenta con un Centro de Datos. Con relación al punto de interés 309. Mencionan que: « Se adjunta listado de los programas y equipos actuales que se tienen dentro de la dirección». Se recibe archivo con 112 registros los cuales contienen un control del inventario de equipo de cómputo y software en donde se encuentran debidamente identificados ya que contienen información referente al área, fecha, plataforma, versión, modelo, etc.	
Directivo y Operativo	Numeral 322 Principio 12	Recomendación 8: Que el sujeto auditado coloque las etiquetas de los 9 bienes localizados sin etiqueta institucional y envíe evidencia de su cumplimiento a este órgano de control. Atención: Manifiestan que: «Se solicitan las etiquetas pendientes para los equipos nombrados, mediante correo electrónico, para que sean colocados». Se tiene a la vista correo de fecha 9 de octubre por medio del cual solicitan las etiquetas antes citadas, más no exhiben evidencia de haberlas recibido y colocado.	No Atendida

Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Operativo	Numeral 332 Principio 12	Recomendación 9: Al ente auditado presentar la aclaración correspondiente al sobrante por la cantidad de \$259.96, así mismo se solicita que en lo sucesivo se lleve a cabo un control preciso de los recursos correspondientes al fondo fijo de caja, de tal forma que en todo momento exista una congruencia exacta de los importes que amparen el efectivo, el importe de la cuenta bancaria o bien en documentación comprobatoria que amparen los gastos realizados, la cual invariablemente debe coincidir con el importe aprobado por la Dirección General de Egresos por la cantidad de \$20,000.00.	No Atendida
		Atención: Sobre el particular manifiestan que: « Se realizan los arqueos revisando las recomendaciones dadas, sobre los saldos pendientes de pago con la dirección de egresos, y se adjunta ultimo arqueo realizado con el efectivo, pagos pendientes por que nos reembolsen, el saldo de la tarjeta y las facturas pendientes por enviar a egresos». Como evidencia muestran un arqueo al fondo fijo de caja practicado el pasado 17 de octubre, el cual se visualiza cuadrado por la cantidad de \$20,000.00 para dar cumplimiento a la recomendación de que exista congruencia de los importes en efectivo, en documentos y en bancos; no se hace referencia alguna sobre el sobrante detectado en el arqueo practicado durante la auditoría por la cantidad de \$259.96	
Directivo	Numeral 333 Principio 12	Recomendación 10: Que el auditado implemente los mecanismos necesarios para garantizar que para la adquisición de bienes o contratación de servicios se apeguen a contratar proveedores que se encuentren inscritos en padrón administrado por la Tesorería Municipal, a través de la DGRMySG.	No Atendida
		Atención: Refieren que: « Se informa que todas las compras y servicios que se solicitan mediante la dirección de adquisiciones, servicios generales, taller mecánico y control patrimonial, las llevan a cabo con proveedores que deben de estar refrendados e inscritos en el padrón de proveedores, ya que es uno de los requisitos que se establecen en los lineamientos generales en materia de recursos materiales y servicios generales y también la dirección de egresos pide para que se les puedan pagar a dichos proveedores. Cabe destacar que hay pagos menores a mil pesos que se manejan por medio de caja chica, los cuales deben de cumplir con ciertos requisitos establecidos por la dirección de	

Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
	19,51	egresos para que puedan ser reembolsados». Sin embargo no sustentan su dicho con evidencia que así lo acredite.	
Directivo y Operativo	Numeral 338 Principio 12	Recomendación 11: Exhibir recibos por concepto de ingresos recaudados por la dependencia y que éstos se encuentren debidamente requisitados, definiendo en su caso impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que la dependencia está facultada a recaudar.	Atendida
		Atención: El ente auditado refiere que: «Como dirección general de recursos materiales y servicios generales, no estamos facultados para recibir pagos. Los pagos que realizan los proveedores por refrendos, inscripción al padrón u cualquier otro, lo hacen en las cajas de la tesorería municipal». Con su dicho se da por sentado que el punto de interés no les es aplicable.	
Operativo	Numeral 339 Principio 11	Recomendación 12: Al sujeto auditado contar con el calendario de obligaciones fiscales correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	Atendida
		Atención: El sujeto auditado manifiesta que: «No aplica dicho punto para la dirección general de recursos materiales y servicios generales, ya que no es de su competencia. Directamente el punto pertenece a la dirección general de egresos». Por lo anteriormente referido se acepta su justificación de no aplicación del presente punto de interés.	
Directivo	Numeral 353 Principio 11	Recomendación 13: Contar con un diagnóstico que contenga la justificación teórica y empírica en el que se identifique el problema a atender con el programa presupuestario que les ha sido aprobado para 2023.	Atendida
		Atención: El ente refiere lo siguiente: «Se adjunta la matriz firmada por el personal directivo y quien elabora el documento.» Renvían su diagnóstico el cual contempla la identificación y descripción del problema, estado actual del problema, árbol de problemas, árbol objetivo, etc.	
Directivo y Operativo	Numeral 369 Principio 12	Recomendación 14: Exhibir los procedimientos documentados para el "Trámite para realizar una solicitud de Alta y Refrendo de Proveedores" y para la "Póliza de Responsabilidad Patrimonial".	No Atendida
		Atención: El auditado manifiesta que: «Se adjunta los procedimientos a seguir para el "Trámite para realizar	

Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
		una solicitud de alta y refrendo de proveedores" y para la "póliza de responsabilidad patrimonial". Directamente se encuentran en la página de la tesorería: https://sinfilas.leon.gob.mx/tema.php?id=f2fa5039-1b61-4d49-80e7-d216fbd4a138&tema=tesoreria . Se abrió el link pero lleva nuevamente a la página de Gobierno Digital 24/7 SIN FILAS, de igual forma adjuntan un manual de usuario de la DTI mediante el cual ¿Cómo realizar una solicitud de Alta, Refrendo, Modificación del padrón de proveedores? Pero no envían evidencia de contar con Procedimientos Documentados bajo el SGC.	
Operativo	Numerales 373 y 374 Principio 12	Recomendación 15: Llevar a cabo el archivo correcto de todos y cada uno de los expedientes, cumpliendo con las características establecidas por la Dirección General de Archivo para tal efecto. Así mismo llevar a cabo una revisión exhaustiva de las cajas que contienen los expedientes de archivo, para que en su caso éstas sean etiquetadas, almacenadas y custodiadas debidamente, depurar las que por su fecha de conclusión requieran ser turnadas al archivo de concentración de la DGA.	No Atendida
		Atención: Refieren respecto del punto de interés 373. «Se adjunta evidencia del trabajo que se está realizando en el archivo para poder enviar a concentración». Con relación al punto de interés 374. No envían información alguna al respecto. La evidencia proporcionada consiste en 4 fotografías de las carátulas de igual número de expedientes, con lo que no se acredita que las diversas direcciones revisadas hayan una revisión exhaustiva de las cajas que contienen los expedientes de archivo, para que en su caso éstas sean etiquetadas, almacenadas y custodiadas debidamente, depurar las que por su fecha de conclusión requieran ser turnadas al archivo de concentración de la DGA.	



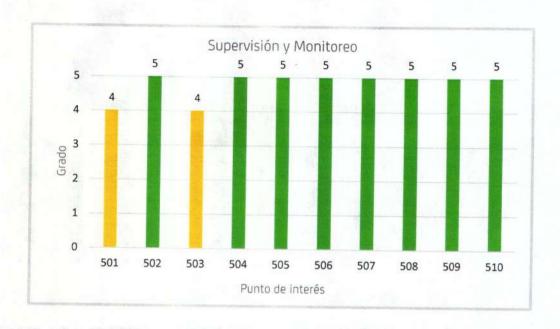
4.4 Información y comunicación



Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Estratégico y Directivo	Numeral 405 Principio 14	Recomendación 16: Al ente auditado celebrar reuniones, juntas, mesas de trabajo, con su personal, en las que desahoguen temas relativos a avances de los planes, programas, compromisos y objetivos, etc., así mismo se recomienda dejar evidencia de ello mediante las minutas respectivas. Atención: El sujeto auditado refiere que: «Se adjunta evidencia de minuta y fotografía de reuniones de trabajo con los directivos». Como evidencia presentan una minuta de reunión del Comité de Adquisiciones en la que participan tanto el director general como sus directores de área de la DGRMySG, debidamente firmada por los 8 servidores públicos participantes en ella desahogan temas relativos a cada dirección de área como lo son Adquisición de proyectos PMI, adquisición de vehículos, adquisición de sistemas fotovoltaicos, contrataciones de servicio de pólizas de mantenimiento de fibra óptica, servicios de mantenimiento de 71 nodos de conectividad, etc.	Atendida



4.5. Supervisión y Monitoreo



Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
	Numeral 501 Principio 16	Recomendación 17: A la DGRMYSG, analizar la conveniencia de incluir en las actividades secuenciales de los 6 procedimientos mencionados, por lo menos una actividad de "Autorización", toda vez que resulta indispensable a efecto de que el responsable del procedimiento se asegure de la revisión de los requisitos del trámite, de tal manera que antes de que se concluyan, se tenga la certeza que se cumplen los requisitos estipulados por los dueños de procedimientos. Así mismo que se actualicen los nombres y firmas de los dueños de procedimientos.	No Atendida
	Ę.	Atención: Refieren: «Nos encontramos en etapa de actualización de los procedimientos de la dirección general, por lo que hemos establecido una fecha compromiso para contar con toda la información actualizada durante el mes de diciembre del 2023, para poder dar respuesta en dicho punto».	
Directivo	Numeral 503 Principio 16	Recomendación 18: Exhibir la Matriz de Riesgos y Oportunidades para el caso de los procedimientos certificados por el SGC, y/o PTAR para el resto de los procedimientos documentados, actualizados hasta la verificación de acciones de riesgo y acciones de oportunidades, también pueden exhibir como parte de la certificación de los procedimientos certificados por el SGC, los Requerimientos de Acciones	No Atendida



Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
		Correctivas (RAC) con los que contaran y que éstos se encuentren cerrados. Atención: Refieren: «Nos encontramos en etapa de actualización de los procedimientos de la dirección general, por lo que hemos establecido una fecha compromiso para contar con toda la información actualizada durante el mes de diciembre del 2023, para poder dar respuesta en dicho punto».	
Estratégico y Directivo	Numeral 505 Principio 17	Recomendación 19: Elaborar un comparativo de los informes semestrales de control interno del semestre anterior contra el actual, determinando en su caso acciones a realizar con el propósito alcanzar el estado óptimo de mejora continua en los puntos de interés que así lo ameriten, haciéndolo del conocimiento del Comité de Control Interno. Atención: El ente refiere que: «Se elabora reunión de trabajo para informar sobre los avances dentro de control interno, respecto al anterior, se informa sobre las recomendaciones que nos han hecho y seguir reforzando todos los puntos con todo el equipo de trabajo, y se da seguimiento sobre los procesos que están pendientes por actualizar y se pide apoyo para dar seguimiento a los mismos». La evidencia presentada se hace consistir en minuta de reunión de control interno presidida por el Director General de Recursos materiales y Servicios Generales, en donde analizan documentos y evidencias de lo establecido en el Manual de Control Interno, como lo son el resultado del informe preliminar de control interno, el seguimiento a las recomendaciones planteadas, el acuerdo de la actualización de los procedimientos documentados, etc., sin embargo dicha acta carece de firmas de quienes intervinieron.	No Atendida
Directivo	Numeral 507 Principio 17	Recomendación 20: Al sujeto auditado implementar los mecanismos necesarios para contar con evidencia documental que acredite el seguimiento a las deficiencias y contribuciones de los servidores públicos identificadas en el PTAR, de tal forma que se asegure que se hayan atendido las acciones de solución planteadas. Atención: El ente refiere que: «Se elabora reunión de trabajo para informar sobre los avances dentro de control interno, respecto al anterior, se informa sobre las recomendaciones que nos han hecho y seguir reforzando todos los puntos con todo el	No Atendida

Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
		equipo de trabajo, y se da seguimiento sobre los procesos que están pendientes por actualizar y se pide apoyo para dar seguimiento a los mismos». La evidencia presentada se hace consistir en minuta de reunión de control interno presidida por el Director General de Recursos materiales y Servicios Generales, en donde analizan documentos y evidencias de lo establecido en el Manual de Control Interno, como lo son el resultado del informe preliminar de control interno, el seguimiento a las 21 recomendaciones planteadas, el acuerdo de la actualización de los procedimientos documentados y PTAR, así como el compromiso de los directores de área de hacerlo saber al personal a su cargo sobre los puntos revisados etc., sin embargo dicha acta carece de firmas de quienes intervinieron.	
	Numeral 508 Principio 16	Recomendación 21: Elaborar su plan de trabajo de control interno, especificando los nombres de los responsables de llevar a cabo las acciones tendientes a dar cumplimiento a los puntos de interés, detallando las fechas de inicio y término, así como los entregables o evidencia de cumplimiento. Atención: El ente refiere que: «Se elabora reunión de trabajo para informar sobre los avances dentro de control interno, respecto al anterior, se informa sobre las recomendaciones que nos han hecho y seguir reforzando todos los puntos con todo el equipo de trabajo, y se da seguimiento sobre los procesos que están pendientes por actualizar y se pide apoyo para dar seguimiento a los mismos». La evidencia presentada se hace consistir en minuta de reunión de control interno presidida por el Director General de Recursos materiales y Servicios Generales, en donde analizan documentos y evidencias de lo establecido en el Manual de Control Interno, como lo son el resultado del informe preliminar de control interno, el seguimiento a las 21 recomendaciones planteadas, el acuerdo de la actualización de los procedimientos documentados, así como el compromiso de los directores de área de hacerlo saber al personal a su cargo sobre los puntos revisados, en la que aparece del lado derecho el (los) nombre(s) del responsable (expositor) de cada uno de los temas y compromisos de control interno, sin embargo dicha acta carece de firmas de quienes intervinieron.	No Atendid



5. Anexo

5.1 Ambiente de Control

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
Numeral 112 del	Recomendación 2	Mediante oficio de	No Atendida
Manual de Control	Concluir el proceso	respuesta número	Es de gran importancia que
Interno: Cuente con	Nation recognition the parameters are presented that it	DGRMYSG/CA/3386/2023	el ente auditado haya
un Manual de	Manual de	recibido en este órgano de	
Procesos y	Procesos y	control el 20 de octubre de	
Procedimientos con		2023, el ente auditado	
enfoque en riesgos,		refiere: «Nos encontramos	
actualizado y	caso los		
autorizado por el		de los procedimientos de	
Sistema de Gestión	emitidos por la	la dirección general, por lo	
de Calidad y el titular		The state of the s	
de la dependencia,		una fecha compromiso	
entidad u órgano	de Calidad.	para contar con toda la	
autónomo, que	(Formato de	información actualizada	
incluya	procedimientos).		constancia de haberlo
procedimientos		diciembre del 2023, para	
sustantivos y			dirección general, ya sea
adjetivos, a efecto de		dicho punto». Pero no	
lograr la eficacia y		presentan evidencia	etc.
eficiencia en las		alguna de cumplimiento.	
funciones públicas.			
Hallazgo 2: Muestran			
el inventario del			
manual de procesos y			
procedimientos de la			
DGRMySG, en el que			
se describe el nombre			100
y número o clave de			
35 procedimientos			
documentados	No.		
propiedad del área			
auditada, sin			
embargo se observa			
en dicho inventario		- ×	
28 se encuentran en			
proceso de		7.5	
actualización, por lo	I .		
que el punto de			
interés se	1		
considerará atendido			N
hasta en tanto se			
actualicen.			
Posteriormente			
presentan evidencia			1
complementaria			

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
consistente en			THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN
Inventario de			
procedimientos			
documentados en el			
que se visualiza una			
relación de 47	181	The state of the state of	
procedimientos			
documentados de los			Column 1
cuales 5 de ellos se			4.
encuentran dados de			
			~ ~
baja, haciendo un total de 42			
procedimientos			
documentados			
vigentes,			
identificando			
nuevamente 28			
procedimientos en		The state of the s	8 / 20
proceso de			
actualización.			
Numeral 118 del	Recomendación 3	Mediante oficio de	No Atendida
Manual de Control	Documentar y	respuesta número	Si bien es cierto se anexó u
nterno: Cuente con	establecer los	DGRMYSG/CA/3386/2023	programa muy detallad
un mecanismo de	medios necesarios	recibido en este órgano de	
reconocimiento a	para contratar y	control el 20 de octubre de	personal destacado lo cua
servidores públicos	retener	2023, el ente auditado	es muy beneficioso para
destacados en sus	profesionales	refiere: «Se documenta y	institución, sin embargo e
funciones y logro de	competentes, con	establece un medio para el	la recomendación plantead
resultados, así como		reconocimiento a los	
establecer los medios	reconocer las	servidores públicos, el cual	establecer los medio
necesarios para	mejores prácticas y	se estará cubriendo en el	
contratar, capacitar y	mejorar el		retener profesionales, n
etener profesionales	desempeño laboral	(Se adjunta documento	así un programa d
competentes.		para reconocimiento)».	
	colaboradores a		servidores públicos por l
Hallazgo 3: Exhiben	través de la		anterior se reitera l
	motivación.	detallado para satisfacer	
personas recibiendo			preliminar.
econocimientos y		reconocimiento del	premimar.
obsequios, así		personal, pero la	
ambién 3		recomendación planteada	
onstancias del		va en el sentido de	
ervidor público		establecer los medios	
esús Salvador		necesarios para contratar y	
González Gómez,		retener profesionales	
pero éstas			
corresponden al		competentes, no así para el	
jercicio 2021,		reconocimiento de los	
JULICIO ZUZI,		servidores públicos toda vez que la parte del	V
		VEY CUID IS DON'TO dol	
unado a lo anterior			
unado a lo anterior no acreditan contar non los medios		reconocimiento ya había	X

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales		quedado atendida en el informe preliminar.	
competentes. En fecha posterior		1 - 1	
presentan evidencia complementaria			
relativa a fotografías del personal recibiendo		35 444	
capacitaciones, con			
descripción al pie que dice "Imágenes que			
muestran el seguimiento a la			
capacitación del personal, para contar			
con personal competente",			
subsistiendo solamente la			
observación de no acreditar la parte de			
contar con los medios necesarios para contratar y			
para contratar y retener profesionales competentes.			

5.2Administración y Evaluación de Riesgos

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
Numerales 203 y 204 del Manual de Control Interno: Punto de interés 203. Cuenta con procesos y procedimientos documentados, identificando los principales riesgos en las actividades sustantivos y de apoyo. Punto de interés 204. Cuente con el	Que el ente auditado, identifique, clasifique, administre y evalúe por lo menos un riesgo por cada procedimiento documentado, utilizando para el caso la herramienta PTAR, dicho formato deberá	2023, el ente auditado refiere: « Actualmente se encuentran en actualización los procedimientos de la Dirección General, los cuales tenemos fecha compromiso en el mes de diciembre 2023, para	Si bien es cierto turnaron como evidencia de

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
programa de trabajo	información que	respuesta a estos dos	su actualización, que en su
para la	The state of the s		caso presenten a la DGDI y
administración de	identificar con		
riesgos (PTAR),	claridad los riesgos		presentado ante aquella
actualizado.	y disminuir la probabilidad de su		dirección general y en su
Hallazgo 4:	ocurrencia,		momento elaboren la
Para el Punto de			Matriz de Riesgos y
	todo momento los		Oportunidades para el caso
			de los procedimientos
Muestran imagen del PTAR de la			certificados por el SGC, y/o
	aspectos negativos		PTAR para el resto de los
DGRMySG, en la que			procedimientos
			documentados y que
	obstaculizar o en su		dichos documentos se
	caso aprovechar		actualicen debidamente.
tiene a la vista			(S) (S) (S) (S) (S)
	objetivos.		to the figure and the state of
Dirección de Control			180
Patrimonial y se			
observan 2 riesgos			GIFTLI GUBERT
administrados.			le de la
Muestran el			THE RESERVE AND THE RESERVE AN
inventario del			William Control of the Control of th
manual de procesos			
y procedimientos de			AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF
la DGRMySG, en el			
que se describe el			THE PERSON NAMED IN
nombre y número o		land and an artist and	10 (de) 10 (de)
clave de 35			
procedimientos			
documentados de			
propiedad del área	100	10.00	2011-11-12
auditada. Por otra			
parte en el punto de		Marie Company of the	
interés 204			
muestran un archivo			
en Excel con el	AND THE PERSON	是一种,在1000年起,第1	
formato PTAR y se		A CHARLE WAY	A Section of Contract of Contr
visualiza requisitado,			20 1 21 1 0 7
posteriormente			(14) P
presentan evidencia		1	The second secon
complementaria			
consistente en	A17-1-1	Market and American	
Inventario de	9		the Mary of the safe
procedimientos			
documentados en el		30 St. 10 - 10 St. 10 - 10 St.	THE PERSON NO.
que se visualiza una		BOOK STATES	Participant of the Participant o
relación de 47	dri tell i Asi	LYNG LEWIS THE LAND	MINISTRAL CELL A
procedimientos	and the second of the second o	The second of the	32
documentados de	, 5 thy 18	The second second	
los cuales 5 de ellos		The state of the state of	



Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
e encuentran dados			
le baja, haciendo un			
otal de 42			The Late
procedimientos			
documentados			an Jr 1
vigentes, muestran			
nuevamente PTAR			
con 12 riesgos			
administrados de un			
total requerido de			
42, por lo anterior			N N
persiste la			
observación de			
encontrarse riesgos			- 50
pendientes de			
administrar en igual			
cantidad (42).			16.5
Para el Punto de			- Ko - K - K
interés 204:			
Muestran la			
nerramienta PTAR			
mediante la cual			
administran los			
The second secon			
procedimientos			
correspondientes a 5			
direcciones de área y			
la propia dirección general, dicho			
documento se			
identifica			
requisitado, sin			
embargo en lo			
general se observa			
que aún tienen			
riesgos pendientes			54 48
de administrar ya			
que se identifican los			
riesgos únicamente de 12			
procedimientos no			
así de los 35			
procedimientos	5		
documentados,			No.
aunado a lo anterior			
se vislumbra que			
respecto de la			
calificación del			
riesgo del			
Procedimiento del			
Comité de			

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
Adquisiciones dice			
que se trata de un			
riesgo de			
Seguimiento (verde)			A THE RESERVE OF THE PARTY OF T
y debe decir			make finder and
Atención Periódica			
(amarillo), ya que la			
probabilidad de			
ocurrencia es Posible			As all the same of
y el impacto es			to the second second
Moderado, situación			
similar se identifica			
en el Procedimiento			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
de Compras dice:			The state of the s
Seguimiento (verde)			
y debe decir:			No. 5. July 1997
Controlado (Azul), ya			
que la probabilidad de ocurrencia es			-3117
de ocurrencia es Raro y el impacto es			
Serio, por lo que	_ 1		
hace al			Shirt and the same of the same
Procedimiento para			
recepción de			30 E
Unidades no se			
determinó la			C 30 H
probabilidad de			
ocurrencia por lo que			
no se debe calificar			
como Seguimiento			The second secon
(verde) sin haber			40.44
determinado la			
probabilidad de			
ocurrencia.			
Posteriormente			
presentan evidencia			Constitution of the second
complementaria			
consistente en			
Inventario de			
procedimientos			
documentados en el			and the second second
que se visualiza una			
relación de 47 procedimientos			The state of the s
, 영화, 호텔 (1985년 1988년 1987년 1987년 - 1988년 - 1988년 1987년 1988년 - 1988년 1987년 1987년 1988년 - 1988년 1987년 1987년 1 - 1988년 - 1988년 - 1988년 1 - 1988년 - 1988년 198	31		a grant the size to be
los cuales 5 de ellos			Small and a second
se encuentran dados			The state of the s
de baja, haciendo un			Marian Alexander
total de 42			
procedimientos			
documentados			LX I
documentados			

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
vigentes, muestran nuevamente PTAR con 12 riesgos administrados de un total requerido de 42, por lo anterior persiste la observación de encontrarse riesgos pendientes de administrar para los 30 procedimientos restantes.			
Numeral 206 del	Recomendación 5	Mediante oficio de	No Atendida
Manual de Control Interno: El comité de Control Interno difunde al interior las acciones de mejora	Que sea el Comité de Control Interno quien difunda las acciones de mejora que se hayan implementado en dichos procedimientos.	respuesta número DGRMYSG/CA/3386/2023 recibido en este órgano de control el 20 de octubre de 2023, el ente auditado refiere: « Actualmente se encuentran en actualización los procedimientos de la Dirección General, los cuales tenemos fecha	Es de gran valor que se hayan tomado acuerdos relativos a la actualización de los procedimientos documentados para el mes de diciembre de 2023, pero se considerará atendida en cuanto exhiban a este órgano de control e cronograma de trabajo para su actualización que en su caso presenten al a DGDI y la constancia de haberlo presentado ante aquella dirección general.

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
reuniones celebradas por dicho comité en las que se aprecie en el orden del día que dan a conocer las acciones de mejora requeridas por el punto de interés.			
Análisis en base a riesgos: Hallazgo 6: Una vez que se llevó a cabo la verificación de los procedimientos se detectaron algunas áreas de oportunidad.	El ente auditado deberá analizar los hallazgos referidos en la presente revisión de los procedimientos, con la finalidad de	No se recibe evidencia alguna de cumplimiento.	No Atendida Ya que no se recibe evidencia de cumplimiento se solicita exhiban a este órgano de control el cronograma de trabajo para su actualización que en su caso presenten al a DGDI y la constancia de haberlo presentado ante aquella dirección general.
	Institucional, documentó los "Lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la Administración Pública Municipal", (Formato de Procedimientos), los cuales brindan		

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
	herramientas para		
	la actualización de		
	los procedimientos		
	de la Dirección		
	General de		
	Recursos		
	Materiales y		
	Servicios		
	Generales, por lo		
	que recomendamos		
	analizar y definir la		
	conveniencia de		
	actualización de los		
	procedimientos y		
	atender lo		
	observado.		
	3333.1.333.		
	-Elaborar el análisis		
	en base a riesgos de		
	los procedimientos		
	elegidos para		
	revisión y que se		
	enlistan en el		
	cuadro, así como de		
	cada uno de los		
	procedimientos	100	
	clave considerando		
	la herramienta		
	"PTAR" en el cual		
	identifique los		
	riesgos, las causas,		
	consecuencias, clasifique los		
	riesgos, establezca		
	acciones para controlar los		
	riesgos y señale las		
	fechas de		
	verificación de las		
	mismas, conforme	_	
	a los lineamientos		
	establecidos en el		
	Reglamento de		
	Control Interno		
	para la		
	Administración		
	Pública Municipal		
	de León,		
	Guanajuato.		

5.3 Actividades de Control

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
Numerales 304, 305,	Recomendación 7	Mediante oficio de	No Atendida
306, 308, 309 y 315	Para los puntos de	respuesta número	Es de gran importancia la
del Manual de Control	interés 304. Integrar	DGRMYSG/CA/3386/2	labor realizada para
Interno:	el Comité de	023 recibido en este	atender los puntos de
Punto de interés 304.	Tecnologías de la	órgano de control el 20	interés 305, 306, 309 y
Cuente con un Comité		de octubre de 2023, el	315, los cuales han
de Tecnología de	The second secon		
Información y		ente auditado refiere	embargo para
Comunicaciones	exhiban evidencia	para los puntos de	
(Informática) donde	que acredite por	interés 304, 308 y 315	
participen el titular,		«No existe un comité	interés 304, es preciso
directores de área,		interno de tecnologías	exhibir el acta de
personal de soporte		de la información,	conformación del Comité
técnico en tecnologías		contamos con un enlace	de Tecnologías
de la información y		de TI, que se encarga de	Información
representantes de las		dar trámite y	
áreas usuarias.	305 y 306. Que el	seguimiento a todas las	debidamente firmada por
Punto de interés 305.	ente auditado	peticiones, actividades	quienes lo conforman,
Cuente con políticas y		y entra a las reuniones	para el punto 308 y 315 se
lineamientos en		para dar seguimiento a	considerarán atendidas
materia de seguridad		los lineamientos TI, los	en tanto exhiban un
para los sistemas		cuales se adjunta como	documento que incluya
informáticos y de	recuperación de	evidencia. Dichos	además de la
comunicaciones.	desastres, para los	lineamientos son	
Punto de interés 308.	sistemas	establecidos por la	programación para la adquisición de equipo de
Cuente con un	informáticos a efecto	titularidad de la	
programa de	de contar con la	Dirección de Desarrollo	a at calles at the
adquisición y	protección de la	Institucional, los cuales	mantenimiento de los
	información en	cubren los puntos 308 y	mismos.
equipos de cómputo y	términos de	315».	mismos.
software.	Confidencialidad,	Con relación al punto de	
Punto de interés 309.	Integridad y	interés 305 y 306:	
Cuente con un	Disponibilidad, para	Refieren: «Se adjuntan	
nventario actualizado	que de este modo se	procesos creados por la	
de programas		dirección de	
nformáticos en	e integridad de la	tecnologías de la	
operación.	información, la	información para el	
ounto de interés 315.	protección de los	mantenimiento y	
Mantenga un	equipos, software y	respaldos de	
expediente de	demás activos de	información e	
	tecnología	incidentes, los cuales	
desarrollados por	informática. El	son operados y llevados	
1	objetivo de dichas	a cabo por el enlace que	
sus mantenimientos	políticas y	se tiene dentro de la	
	lineamientos es	dirección general con la	
	promover el buen	dirección de TI». Los	
The state of the s	uso y cuidado de los	procedimientos que	
	recursos de	adjuntan son los de	
	tecnologías de	Procedimiento de	7

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
ntidad u Órgano	información entre el	Soporte de Gestión de	
Autónomo.	personal, a la vez que	Incidentes de un	
	protege y administra	Usuario y el	
Hallazgo 7: 304. El	los riesgos	Procedimiento	
ente auditado no	relacionados con	Mantenimiento	
resenta evidencia	tecnologías de	Preventivo. Sobre este	
lguna al respecto.	información en las	respecto se da por	
05. Presentan	instalaciones,	atendido el punto 305,	
antalla de la "Políticas	equipos, información,	toda vez que tanto los	
Lineamientos en	servicios y soluciones	procedimientos como	
lateria de TI", en las		los propios	
ue se observan temas	308 y 315. Elabore un	lineamientos emitidos	
como: 1. Políticas de	documento que	por la dirección de TI,	
so de computo,	incluya además de la	son suficientes para	
Configuración VPN,	programación para la	darlo por atendido, por	
B. Como atender	adquisición de equipo	lo que se refiere al	
areas en materia de	and the second s	punto 306; Se recibe	
		además ficha	
orrespondencia, 4.		informativa mediante la	
Nomenclatura de	mantenimiento de	cual argumentan que el	
	los mismos. Así	punto no les es	
		aplicable toda vez que	
Sistemas Oracle y 6.		con fundamento en la	
	recomienda	fracción XVII del art. 65	
Acceso remoto usando		de los Lineamientos de	
AnyDesk, pero en			
dichos puntos no		la Dirección de TI del	
demuestran que		Municipio de León, Gto.,	
Cuente con políticas y	desarrollados por	establece que Son	
ineamientos en	THE RESIDENCE OF STREET SHOWS AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF T	responsabilidades de	
materia de seguridad	de sus	los Enlaces de TI la	
oara los sistemas		administración de	
nformáticos y de		servicios en materia de	
comunicaciones.	software y sus	tecnologías de	
306. Presentan		información de las áreas	
pantalla de la "Políticas	manuales de uso, ya	que les fueron	
Lineamientos en	sea en físico o	asignadas.	
Materia de TI", en las	digitales y que éstos	XVII. Considerar	
que se observan temas		esquemas de respaldos	
como: 1. Políticas de	alcance de los	y planes de	
uso de computo,	usuarios.	recuperación de	
2.Configuración VPN,	309. Mantener su	desastres (DRP-	
3. Como atender		Disaster Recovery	
tareas en materia de	The state of the s	Plan), aplicable para las	
correspondencia, 4.		dependencias que	
Nomenclatura de		cuenten con un Centro	
Equipos AD, 5.		de Datos, por lo que se	
Configuración de		concluye que	
Sistemas Oracle y 6.	227 02	efectivamente no es	
	mantenerlos	aplicable para la	
Acceso remoto usando		DGRMySG ya que no	
AnyDesk, pero en		Annual Control of the	

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
ninguno de los puntos	identificados y	cuenta con un Centro	
se identifica que se	vigentes.	de Datos.	
tengan establecido un		Con relación al punto de	
plan de recuperación		interés 309. Mencionan	
de desastres.		que: « Se adjunta listado	
308. Muestran pantalla		de los programas y	
de plataforma,			
mediante la cual la		equipos actuales que se	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		tienen dentro de la	
demuestran que la		dirección». Se recibe	
DGRMySG, controla		archivo con 112	
mediante solicitudes		registros los cuales	
Oracle, las		contienen un control del	
adquisiciones de	A- 1 - 4	inventario de equipo de	
bienes no		cómputo y software en	
almacenables, pero no		donde se encuentran	
acreditan contar con	p. 16	debidamente	
un programa de		identificados ya que	
adquisición y		contienen información	
actualización de		referente al área, fecha,	
equipos de cómputo,			
ya que como bien lo			
dice la evidencia, ésta		modelo, etc.	
es destinada a bienes			
no almacenables,			
como lo son los que se		and the second s	
visualizan; uniformes,			
mobiliario, tóneres y			
licencias más no así		part and a sign	
equipos de cómputo.			
309. Muestran pantalla			
del Oracle, en la que se		The same state of the last	
visualiza la relación o			
nventario de equipo			
de cómputo, más no			
así de programas			
nformáticos en			
peración.			
315. Exhiben una			
Office of the second of the se		8 1 9	
7 7			
Administración de		The state of the s	
Propiedades		To 22 10 11 11 11 11	
Municipales (SAP		and	
Municipal), cuyo			
objetivo es la			
ctualización del			
status de los predios		100	
lel municipio, así			
omo su			٨
georreferenciación,			
or lo tanto dicha			
o. io tanto dicha			

Hallazgos	Recomendación	público	Estatus final
		publico	
resentación no es un			
expediente de			
ontratos de software,			
unado a lo anterior no			
exhiben los contratos			
de sus			
mantenimientos.			
namemmentos.			
Numeral 322 del	Recomendación 8	Mediante oficio de	No Atendida
Manual de Control	Que el sujeto	respuesta número	Aunque se observa que
nterno: Levante	DATE OF THE PARTY	DGRMYSG/CA/3386/2	han estado
semestralmente un		023 recibido en este	emprendiendo acciones
nventario físico de	bienes localizados	órgano de control el 20	para etiquetar los bienes
pienes muebles e		de octubre de 2023, el	
	institucional y envíe	ente auditado refiere:	cual es muy relevante
a Dependencia,		«Se solicitan las	esta recomendación se
Entidad u Órgano		etiquetas pendientes	
Autónomo, que	The state of the s	para los equipos	
ncluya un diagnóstico	organo de control.	nombrados, mediante	
del estado que guarda		correo electrónico, para	
cada uno de esos		que sean colocados».	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
		Se tiene a la vista correo	
bienes; verifique que se encuentren		de fecha 9 de octubre	en er menne premium
se encuentren debidamente		por medio del cual	
		solicitan las etiquetas	
etiquetados e incluidos en la relación		antes citadas, más no	
pública de oficio.		exhiben evidencia de	
Jublica de Oficio.		haberlas recibido y	
Hallazgo 8: Se		colocado.	
eligieron de manera			
aleatoria 6 resguardos			
de bienes muebles con	1		
el propósito de			
verificar que se			
localizaran	-		
físicamente, que			
contaran con etiqueta			
y que ésta se			
encontrara correcta y			
en concordancia con el			
bien, de igual forma de			
manera aleatoria, se			1
verificó físicamente el	1		
etiquetado de algunos			
bienes muebles			
detectando lo			1
siguiente: Se observan			
9 bienes localizados			
pero sin etiqueta o			
bien ésta es de las			

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
provisionales en papel blanco.			The same
resguardante manifiesta que dicha	Al ente auditado presentar la aclaración correspondiente al sobrante por la cantidad de \$259.96, así mismo se solicita que en lo sucesivo se lleve a cabo un control preciso de los recursos correspondientes al fondo fijo de caja, de tal forma que en todo momento exista una congruencia exacta de los importes que amparen el efectivo, el importe de la cuenta bancaria o bien en documentación comprobatoria que amparen los gastos realizados, la cual invariablemente debe coincidir con el importe aprobado por la Dirección General de Egresos por la cantidad de \$20,000.00.	DGRMYSG/CA/3386/2 023 recibido en este órgano de control el 20 de octubre de 2023, el ente auditado refiere: « Se realizan los arqueos revisando las recomendaciones dadas, sobre los saldos pendientes de pago con la dirección de egresos, y se adjunta ultimo arqueo realizado con el efectivo, pagos pendientes por que nos reembolsen, el saldo de la tarjeta y las facturas pendientes por enviar a egresos». Como evidencia muestran un arqueo al fondo fijo de caja practicado el pasado 17 de octubre, el cual se visualiza cuadrado por la cantidad de \$20,000.00 para dar cumplimiento a la recomendación de que exista congruencia	Aunque se recibe evidencia de haber practicado un arqueo en fechas recientes, en el cual efectivamente, se determina congruencia entre el importe del fondo fijo de caja y los comprobantes que lo

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
encentra en periodo vacacional por lo que ofrecen aclarar la situación en los próximos días.			
Numeral 333 del Manual de Control Interno: Asegurarse que para la contratación de bienes y servicios se circunscriba al padrón de proveedores vigente, administrado por la Tesorería Municipal. Hallazgo 10: Envían una pantalla del padrón de proveedores, pero con dicha evidencia no acreditan que para la contratación de bienes y servicios contraten a proveedores que se encuentren suscritos al padrón de proveedores vigente.	Que el auditado implemente los mecanismos necesarios para garantizar que para la adquisición de bienes o contratación de servicios se apeguen a contratar proveedores que se encuentren inscritos en padrón administrado por la Tesorería Municipal, a través de la DGRMySG.	DGRMYSG/CA/3386/2 023 recibido en este órgano de control el 20 de octubre de 2023, el ente auditado refiere: «Se informa que todas las compras y servicios que se solicitan mediante la dirección de adquisiciones, servicios generales, taller mecánico y	informan que las compras y servicios las llevan a cabo con proveedores que deben de estar refrendados e inscritos en el padrón de proveedores, para ser aceptable tal información es indispensable que sustenten su dicho con evidencia comprobatoria que así lo avale, como por ejemplo contratos suscritos en los que prueben que el proveedor o prestador de servicios se encuentre en el listado de proveedores.

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
Numeral 369 del Manual de Control Interno: Inter	procedimientos documentados para el "Trámite para realizar una solicitud de Alta y Refrendo de Proveedores" y para la "Póliza de Responsabilidad Patrimonial".	DGRMYSG/CA/3386/2 023 recibido en este órgano de control el 20 de octubre de 2023, el ente auditado refiere: «Se adjunta los procedimientos a seguir para el "Trámite para realizar una solicitud de alta y refrendo de	A pesar de que el ente auditado envía cierta información relacionada con los trámites que se realizan de manera digital en la plataforma SIN FILAS, no exhiben lo requerido en el informe preliminar como lo son los procedimientos documentados para el "Trámite para realizar una solicitud de Alta y Refrendo de Proveedores" y para la "Póliza de Responsabilidad Patrimonial", es importante que éstos se apeguen a los lineamientos que para tal efecto emite la DGDI, a través de la subdirección del SGC, los cuales se identifican como "Formato de
Numerales 373 y 374 del Manual de Control Interno: Punto de interés 373. Los expedientes cuentan con las siguientes	archivo correcto de todos y cada uno de los expedientes, cumpliendo con las	órgano de control el 20 de octubre de 2023, el	No Atendida Se tiene por recibida la evidencia enviada la cual consiste en 4 fotografías de los expedientes que están integrando sin embargo es preciso que

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
características:		«Se adjunta evidencia	
caratula, cocido,		del trabajo que se está	
máximo 5 cm. de	Archivo para tal	realizando en el archivo	puntos de interés 373 y
grosor o 250 fojas,		para poder enviar a	374 referentes al debido
folio por hoja, orden			archivo y acomodo de
ógico - cronológico y	revisión exhaustiva	relación al punto de	expedientes elabore ur
expurgo.		interés 374. No envían	plan de trabajo
Punto de interés 374.	contienen los	información alguna al	(cronograma) firmado po
Cuenta con el	expedientes de	respecto. La evidencia	los responsables de si
comodo identificado	archivo, para que en	proporcionada consiste	ejecución y lo haga llega
organizado de los			a este órgano de control.
expedientes.	etiquetadas,	carátulas de igual	
		número de	
Hallazgo 15: Punto de	•	expedientes, con lo que	
nterés 373. En visita		no se acredita que las	
le campo se procede a	Carlotte and the control of the cont		
		revisadas hayan una	
reas de archivo de la	Seattle Carleson Control House and Section 2		
	turnadas al archivo de	The second secon	
risitado el archivo de la			
Dirección de Servicios		archivo, para que en su	
Senerales, teniendo a	The state of the s	caso éstas sean	- 8
a vista las cajas de	1	etiquetadas,	
rchivo que se están		almacenadas y	
rabajando, en ellas se		custodiadas	
dentifica que los		debidamente, depurar	
expedientes carecen		las que por su fecha de	
de carátula y de foliado		conclusión requieran	
se toma muestra		ser turnadas al archivo	
otográfica), refiriendo	II.	de concentración de la	I .
que se está trabajando		DGA.	
		DGA.	
oarticular se contabilizan 26 cajas			
as cuales contienen			
expedientes en la			
nisma situación de			
alta de carátulas y			
alta de Caraculas y			
Acto seguido se			
procede a visitar el			
archivo de la	1		
Supervisión de Control			
Patrimonial, se abre	1		44
ratrimoniai, se abre una de las cajas	1		
acomodadas en los			
			1
anaqueles y se identifican			N
			1
expedientes, cosidos,			
con carátulas, y	I .		
debidamente foliados,		31	

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
sin embargo el			
Subdirector de Control			The same of the sa
Patrimonial refiere que			7 6 1 10
ya tienen listas las			
cajas de 2023 a 2017,			
encontrándose en la			
etapa de revisión,			
expurgo y archivo del	Life or		the west to the state of
año de 2016 y años	MEQ.	a man and be	
anteriores.		1	- 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10
Finalmente se visita el	10.	THE RESERVE OF THE RESERVE OF	
archivo de la		6 Table 1	The same and the s
Subdirección de Bienes		1,000	
nmuebles, en donde		120	
se identifica el debido			
acomodo de las cajas,			15
sin embargo en la			
evisión de			
expedientes se pudo			Table 1
onstatar que éstos no			
e encuentran			
oliados, ni tiene fecha			
de cierre,			
argumentando que la			
situación especial de			
su área así lo requiere			
a que están			
constantemente			
ncluyendo			
locumentación			
dicional y que la			
naturaleza de sus	-		
expedientes no le			
ermite cerrarlos, al			
iempo que menciona			
ue ha recibido			
ocumentación de la			
Dirección General de			
Desarrollo Urbano que			
ctualmente			
orresponde a esta			
OGRMySG y que se			
ncuentran		14	
ctualmente			
rabajando en incluir			
icha documentación	- MI		
The state of the s			
sus expedientes,			
rabajos que están en			Λ.
proceso. (Se toma			
evidencia de los			
expedientes recibidos			

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
de aquella dirección general). Punto de interés 374. En visita de campo se			
procede a revisar las diferentes áreas de			
archivo de la DGRMySG, habiendo visitado el archivo de la Dirección de Servicios			
Generales, encontrando que las cajas no se encuentran			
resguardadas en el sitio destinado para tal efecto toda vez que se			
encuentra en adecuación, siendo ésta la sala de archivo de planta baja.			

5.5 Supervisión y Monitoreo

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
Manual de Control Interno: En los manuales de procesos y/o procedimientos se establecen las áreas responsables de supervisar las actividades de registrar, revisar y autorizar las operaciones; así como los controles establecidos para	A la DGRMYSG, analizar la conveniencia de incluir en las actividades secuenciales de los 6 procedimientos mencionados, por lo menos una actividad de "Autorización", toda vez que resulta indispensable a efecto de que el responsable del procedimiento se asegure de la revisión de los	respuesta número DGRMYSG/CA/3386/2023 recibido en este órgano de control el 20 de octubre de 2023, el ente auditado refiere: «Nos encontramos en etapa de actualización de los procedimientos de la dirección general, por lo que hemos establecido una fecha compromiso para contar con toda la información actualizada durante el mes de diciembre del 2023, para poder dar respuesta en	tomado un acuerdo para la actualización de los procedimientos para el próximo mes de diciembre, sin embargo para que la recomendación se considere totalmente atendida es preciso que exhiban a este órgano de control el cronograma de trabajo para su actualización que en su caso presenten al a DGDI y la constancia de habeno

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
	de que se		12 - 21 - V
Hallazgo 17:	concluyan, se tenga		41-41
Habiendo elegido al			
azar 6 de los 42	and the second s		all walls are
procedimientos	requisitos		
documentados y	estipulados por los		
verificado que	dueños de		
cuenten con la			
nformación	mismo que se		March 1 and 1 and 1
requerida, siendo los Procedimientos:		Δ1	the state of the s
	nombres y firmas de		
l. De reposición de placas.			
A) 3)	procedimientos.		
2. De bajas por extravíos.			
3. De trato de bienes			1 TA
Mostrencos.			
1. De reasignación de			
nobiliario.			
. Del funcionamiento	1		
le la póliza de vida			THE CASE OF THE PERSON NAMED IN
para los empleados			
lel Mpio. de León,			
Sto.			
. Del funcionamiento			
le la póliza cobertura		The second second	
le pérdida total por			
años materiales de	A CONTRACTOR		
ehículos.			
e concluye lo			
iguiente:		- A	
Que en los			
rocedimientos		150	
umerados con			
,2,3,5 y 6, no se			
dentifican		le avy	
ctividades de			
evisión y/o		14 14 14	
utorización, según			
e estipula en el		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100
uadro.			N
que los 6			
rocedimientos	the state of the same of the s	27 A 27 A 27	1000
legidos requieren	MARKET BY AN AND MARKET	The second of	
ctualización en los	Aller Harris	7 78 102 - 10 91	
ombres y firmas de		tests to the last	
uienes los		19.00	
aboraron y/o			
utorizaron, según			Λ
uadro anexo.			

Hallazgos	Recomendación	Respuesta del ente público	Estatus final
Numeral 503 del Manual de Control Interno: Verificar la evaluación de los controles que actúan sobre los riesgos de mayor prioridad y los más críticos, a fin de que estos sean controlados o minimizados. Hallazgo 18: Muestran la herramienta PTAR mediante la cual administran los riesgos de los procedimientos correspondientes a 5 direcciones de área y la propia dirección	Recomendación 18 Exhibir la Matriz de Riesgos y Oportunidades para el caso de los procedimientos certificados por el SGC, y/o PTAR para el resto de los procedimientos documentados, actualizados hasta la verificación de acciones de riesgo y acciones de oportunidades, también pueden exhibir como parte de la certificación de los procedimientos certificados por el SGC, los	Mediante oficio de respuesta número DGRMYSG/CA/3386/2023 recibido en este órgano de control el 20 de octubre de 2023, el ente auditado refiere: «Nos encontramos en etapa de actualización de los procedimientos de la dirección general, por lo que hemos establecido una fecha compromiso para contar con toda la información actualizada durante el mes de diciembre del 2023, para poder dar respuesta en	No Atendida Para considerarse atendida nuevamente se solicita que exhiban a este órgano de control el cronograma de trabajo para su actualización que en su caso presenten al a DGDI y la constancia de haberlo presentado ante aquella dirección general y en su momento elaboren la Matriz de Riesgos y Oportunidades para el caso de los procedimientos certificados por el SGC, y/o PTAR para el resto de los procedimientos documentados y que dichos documentos se actualicen debidamente.
general, dicho documento se identifica requisitado, sin embargo no se encuentra completo dado que solo administran 12 de 42 procedimientos documentados.	con los que contaran y que éstos se encuentren		





6. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas preventivas adoptadas por la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** a su digno cargo, con el objeto de promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y calidad en los servicios públicos.

En base al análisis de la información recibida de forma electrónica y formalizada mediante oficio número DGRMYSG/CA/3386/2023, le informo que, de las 21 recomendaciones emitidas en el informe preliminar respecto a los 5 componentes de control interno, 8 han quedado Atendidas y 13 quedan como No Atendidas.

Para que las recomendaciones puedan ser consideradas como atendidas deberá enviar a este Órgano de Control Interno evidencia de las acciones una vez que se hayan implementado en su totalidad por la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, solicitamos a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** su colaboración para la implementación y mejora de los procesos y procedimientos bajo el sistema de gestión de calidad institucionalizado en la Administración Pública Municipal, para obtener los servicios, fomentar la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Por lo anterior y en virtud de que se ha cumplido con el tiempo conveniente para atender las recomendaciones sobre control interno, le informo que es necesario se genere un **Plan de Acción** y presentarlo a este Órgano de Control, a efecto de dar certeza legal para el cumplimiento de las recomendaciones que no fueron atendidas en su totalidad. Dicho Plan de Acción deberá ser firmado y entregado a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente informe.

Por último, no omito informarle que, de conformidad a lo establecido los artículos 29 y 31 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato, el sujeto auditado puede solicitar a la Contraloría en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de la notificación del presente y por **única** ocasión, la reconsideración de las observaciones señaladas en el presente dictamen, cuando a su juicio:

- I. La observación se encuentre solventada.
- II. El concepto por el que la Contraloría formuló la observación no se apegue a los hechos que acredite el sujeto auditado; o,
- III. La solventación de la observación dependa de terceros ajenos al sujeto auditado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 131 y 139 fracciones II, III, IV, V, VII, XIV, XV, XIX, XXI y XXIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 77 fracciones V, VI, VIII y XV y 83 fracciones II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente "El trabajo todo lo vence" Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León "León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"

Lie. Ma. Esther Hernández Becerra Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno









ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Auditoría: CM/AUDE12/2023

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 13.20 horas, del día 31 de octubre del 2023, las CC. Lic. Deyanira Tirado Mendoza y la C.P. Graciela del Alto Terán Coordinadora de Auditoría de Control Interno y Auditora respectivamente, adscritas a la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Municipal, quienes se identifican con credencial para votar folios 1614026381612 y 3155000471393 respectivamente, hacen constar que se reúnen de forma presencial con el Lic. Manuel de Jesús Ramírez Martínez, persona servidora pública designada para atender la diligencia, quien se identifica con credencial para votar folio 1320125544315 y se desempeña como Subdirector de Seguimiento a Cuenta Pública, a efecto de hacer constar los siguientes:------

----- HECHOS -----

Se hace constar la presencia del personal comisionado para practicar la auditoría ordenada por la Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad con el oficio de inicio CM/DESCI/4846/2023, con la finalidad de hacer de su conocimiento la notificación del oficio CM/DESCI/5993/2023 y el informe final de la auditoría número CM/AUDE12/2023.------

Acto seguido la auditora requiere al Lic. Manuel de Jesús Ramírez Martínez, para que designe a dos testigos de asistencia, procediendo a nombrar a los CC. Lic. Jesús Salvador González Gómez y C.P. Lucía López Rocha quienes se identifican con credencial de elector con número de folio 16140782994116 y credencial institucional con número 20794 y manifiestan prestar sus servicios como Jefe Administrativo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinadora Administrativa de la Dirección de Gestión y Enlace Administrativa, respectivamente.















------CIERRE DEL ACTA -------

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la diligencia a las 13.30 horas del mismo día. Las personas que intervinieron en el presente acto firman por duplicado al final del acta y al margen de todas sus hojas, para debida constancia. El personal actuante entrega un acta legible a la persona con quien se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Manuel de Jesus Ramírez Martínez

Por la Contraloría Municipal

Lic. Deyanira Tirado Mendoza

C.P. Graciela del Alto Terán

Testigos de Asistencia

Lic. Jesús Salvador Gonzalez Gómez

C.P. Lucía López Rocha